



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO"
AMALFI- ANTIOQUIA**

DANE: 105031001516

NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial, Mixto, Calendario A.**

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 08

(23 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta la nueva estructura para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero a partir de la vigencia 2023

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO,** del municipio de Amalfi, Antioquia,

En uso de sus atribuciones legales establecidas en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, artículo 5° de la Ley 715 de 2001; Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y las normas compiladas y racionalizadas en el Estatuto Único Reglamentario del Sector de la Educación, Decreto Ley 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de las Instituciones Educativas.
- Que el rector es responsable de elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.
- Que corresponde al Consejo Directivo, antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector.
- Que según el artículo 2.3.1.6.3.7 del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015 (artículo 7 del Decreto 4791 de 2008), el presupuesto anual es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.
- Que según Acuerdo 05 del 22 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 20223.
- Que por disposición de la Secretaría de Educación Departamental – Fondo de Servicios Educativos- se cambia la estructura presupuestal para la vigencia 2023 con los nuevos códigos, rubro y valor.
- Que con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo de la Institución,

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 –Girardot– N° 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co – info@eduardofernandez.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO"
AMALFI- ANTIOQUIA**

DANE: 105031001516

NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial, Mixto, Calendario A.**

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 08

(23 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta la nueva estructura para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero a partir de la vigencia 2023

ACUERDA:

ARTICULO 1. Adoptar y aprobar la nueva estructura definida por la Secretaría de Educación de Antioquia, para el presupuesto de ingresos y gastos de las Instituciones Educativas, según sus códigos, rubros y valores establecidos.

ARTICULO 2. Adoptar y aprobar la nueva estructura para el **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa "Eduardo Fernández Botero", por valor de **Ciento Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cien Pesos (\$111.640.100)**, distribuido en los siguientes códigos, rubros y valores:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023		
1	INGRESOS	\$ 111.640.100
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 3.051.100
1.1.02.05.001.09.01	Certificado de exalumnos	\$ 235.000
1.1.02.05.001.09.03	Derechos académicos CLEI	\$ 2.816.100
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 5.810.000
1.1.02.05.002.07.01	Concesión tienda escolar	\$ 5.610.000
1.1.02.05.002.07.05	Otras concesiones	\$ 200.000
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	\$ 102.779.000
1.1.02.06.001.01.03.02.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 102.779.000

ARTICULO 3. Adoptar y aprobar la nueva estructura para el **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la vigencia fiscal 2023 de la Institución Educativa "Eduardo Fernández Botero", por valor de **Ciento Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cien Pesos (\$111.640.100)**, distribuido en los siguientes códigos, rubros y valores:

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 -Girardot- N° 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co - info@eduardofernandez.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO"
AMALFI- ANTIOQUIA**

DANE: 105031001516

NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial, Mixto, Calendario A.**

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 08
(23 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta la nueva estructura para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero a partir de la vigencia 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023		
2	GASTOS	\$ 111.640.100
RECURSOS PROPIOS		
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios y servicios Técnicos	\$ 1.605.000
2.1.2.02.02.008.01.01.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 1.605.000
2.1.2.02.02.008.01.03	Materiales y Suministros	\$ 7.000.000
2.1.2.02.02.008.01.03.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 7.000.000
CALIDAD GRATUIDAD		
2.1.2.02.02.008.02.01	Honorarios y servicios Técnicos	\$ 9.700.000
2.1.2.02.02.008.02.01.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 9.700.000
2.1.2.02.02.008.02.02	Muebles y Enseres y Equipos De oficina	\$ 20.500.000
2.1.2.02.02.008.02.02.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 20.500.000
2.1.2.02.02.008.02.02	Mantenimiento y Reparación	\$ 20.720.000
2.1.2.02.02.008.02.02.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 20.720.000
2.1.2.02.02.008.02.03	Materiales y Suministros	\$ 18.500.000
2.1.2.02.02.008.02.03.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 18.500.000
2.1.2.02.02.008.02.06	Impresos y publicaciones	\$ 5.500.000
2.1.2.02.02.008.02.06.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 5.500.000
2.1.2.02.02.008.02.08	Primas y Seguros	\$ 4.759.000
2.1.2.02.02.008.02.08.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 4.759.000

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 –Girardot– N° 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co – info@eduardofernandez.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO"
AMALFI- ANTIOQUIA**

DANE: 105031001516

NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial, Mixto, Calendario A.**

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 08

(23 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta la nueva estructura para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero a partir de la vigencia 2023

2.1.2.02.02.008.02.10	Actividades Pedagógicas, Científicas, Culturales y Deportivas	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008.02.10.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 10.000.000
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 356.100
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	
2.3.8.01.14.01	Recursos Propios	\$ 256.100
2.3.8.01.14.02	Calidad Gratuidad	\$ 100.000
INVERSION		
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 5.000.000
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	\$ 5.000.000
2.3.2.02.02.008	Adquisición de otros Servicios	\$ 8.000.000
2.3.2.02.02.008.01	Institución Educativa Eduardo Fernández Botero	\$ 8.000.000

ARTICULO 4. Facultar al presidente(a) del Consejo Directivo, como representante de la institución y ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, para celebrar contratos para compra de suministro de materiales, equipos, muebles, reparaciones de bienes muebles y locativas que se requieran, que se encuentren presupuestadas y previo visto bueno del Consejo Directivo.

ARTICULO 5. Facultar al presidente(a) del Consejo Directivo, como representante de la institución y ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, para realizar las adiciones y traslados presupuestales, previo análisis y aprobación del Consejo Directivo.

ARTICULO 6. Anexar al presente acuerdo las herramientas de planeación presupuestal conexas al presupuesto tales como: Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plan de Compras, para la vigencia del 2023.

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 –Girardot– N° 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co – info@eduardofernandez.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"EDUARDO FERNÁNDEZ BOTERO"
AMALFI- ANTIOQUIA**

DANE: 105031001516

NIT. 811024125-8

Establecimiento Educativo de carácter **Oficial, Mixto, Calendario A.**

Con reconocimiento oficial según: Resolución Departamental de Reorganización N° S 130091 del 28 de octubre de 2014, Resolución Departamental 018975 del 16 de octubre de 2008, Resolución 9216 del 16 de noviembre de 2004, Resolución Departamental 0849 de febrero 7 de 2003 y Resolución 0808 del 6 de febrero de 2003

ACUERDO No. 08
(23 de febrero de 2023)

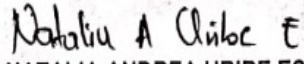
Por medio del cual se adopta la nueva estructura para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero a partir de la vigencia 2023

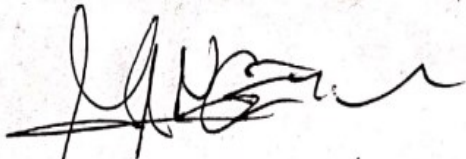
ARTICULO 7. El presente Acuerdo rige a partir del 23 de febrero de 2023.

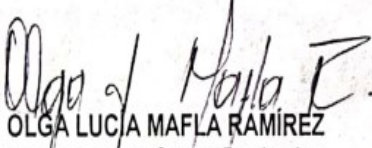
Dado en Amalfi, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

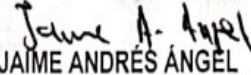
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

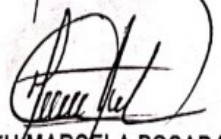

GUSTAVO ALBEIRO MARULANDA LENIS
Rector



NATALIA ANDREA URIBE ESCUDERO
Representante de los educadores


JUSTIN ANDRES MAYORGA LÓPEZ
Representante de los educadores


OLGA LUCIA MAFLA RAMÍREZ
Representante Sector Productivo


JAIME ANDRÉS ÁNGEL
Representante Exalumnos


JANETH MARCELA POSADA NOSSA
Representante Padres y Madres de Familia


CARLOS FERNANDO LOPERA LÓPEZ
Representante Padres y Madres de Familia

"EL TRABAJO DIGNIFICA, LA CIENCIA Y LA VIRTUD PERFECCIONAN"

Amalfi, Carrera 20 -Girardot- N° 20-68

Telefax 8 30 03 55

www.ieeduardofernandezb.edu.co - info@eduardofernandez.edu.co